



EXP-UNC: 36216/2009.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 1165 de fecha 17 de noviembre de 2009; atento que se ha deslizado un error involuntario de tipeo al haber consignado de manera errónea las fojas que conforman la Ordenanza N° 479/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiendo incorporar como parte de la misma las fojas 15 a 62,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Ampliar la Resolución H.C.S. N° 1165 de fecha 17 de noviembre de 2009 y, en consecuencia, agregar como parte integrante del referido decisorio las fojas 15 a 62, que también forman parte de la Ordenanza N° 479/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1338